



## OPINIÓN



JUAN ALBERTO PIZARRO  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TRIBUTARIA  
DEL COLEGIO DE CONTADORES

**“Es importante hacer un llamado a la Tesorería para que, si se constata un error en la aplicación de la ley, lo corrija a la brevedad o, de existir una interpretación distinta que fundamentalmente la excepción incorporada a la norma de prescripción extraordinaria, sea transparentada”.**



PATRICIO CASAS  
DIRECTOR DE SOLUCIÓN DE  
CONTROVERSIAS TRIBUTARIAS DE  
FISCHER Y CIA.

**“Es esperable que temas como la notificación vía electrónica no estén exentos de nuevas controversias entre el SII y los contribuyentes, lo que obliga a una lectura sistemática por parte de los tribunales, especialmente considerando la importancia del derecho a defensa y el debido proceso”.**



POR SEBASTIÁN VALDENEGRO

El tono del informe publicado el martes por el Consejo Fiscal Autónomo (CFA) fue inédito al hablar de un “estrés fiscal permanente”, cuestionar los esfuerzos del Ministerio de Hacienda con sus medidas correctivas de gasto e, incluso, plantear que el último Presupuesto incorporó un escenario “poco realista” de proyecciones de ingresos, y poner en duda el estado contable de las arcas fiscales.

E igual de inédita fue la respuesta de parte del ministro de Hacienda, Mario Marcel.

En un oficio de 13 páginas enviado este jueves a la presidenta de la comisión de Hacienda del Senado, Ximena Rincón, el secretario de Estado hizo duros descargos respecto a lo sostenido por el Consejo, hablando de que el CFA excede sus atribuciones al sugerir a Teatinos 120 suspender la dictación de un nuevo decreto de política fiscal que modifique en un año el objetivo de un déficit estructural de 1,1% del PIB.

“Nos parece evidente que el tono del informe es inusualmente severo para un documento de esta naturaleza, comparando incluso con informes previos del propio CFA. Esto es particularmente relevante considerando que el mandato legal del CFA se orienta en general

■ En un extenso e inédito oficio enviado al Congreso, el ministro de Hacienda refuta las críticas del ente colegiado, señalando que le causan “frustración” y que se simplifica el debate sobre el ajuste del gasto.

a comentar sobre documentos, informes y datos proporcionados por el Ejecutivo a través del Ministerio de Hacienda y la Dirección de Presupuestos (Dipres)”, señaló el titular de Hacienda en el texto.

El economista opinó que dicho tono “impide distinguir” cuando las apreciaciones del Consejo se refieren a actos y decisiones del actual Gobierno o períodos anteriores: “Esto es particularmente relevante para comprender el origen de los problemas que identifica y sus eventuales soluciones”, expresó.

Marcel también extrañó una mayor interrelación al Poder Legislativo –y no solo al Ejecutivo– al solicitar soluciones compartidas a la actual problemática fiscal.

“Esto lleva, por ejemplo, a criticar al Gobierno por incluir reformas legales para generar mayor espacio fiscal, evitando pronunciarse frente a los parlamentarios encargados de su tramitación sobre la relevancia o urgencia de estas iniciativas”, dijo.

Al analizar las recomendaciones que realiza el CFA, el ministro

# Dura respuesta de Marcel al CFA: acusa que excede sus atribuciones y descarta suspender el nuevo decreto fiscal

## Sobrepasar atribuciones

Donde el ministro fue más duro en su respuesta fue ante lo planteado por el CFA de “pausar” la tramitación de un nuevo decreto de política fiscal, que está preparando Hacienda y que dará cuenta de la postergación de las metas presupuestarias iniciales.

“Llama particularmente la atención la sugerencia que realizó el Consejo de ‘pausar’ la tramitación del nuevo decreto de política fiscal, facultad que es propia del Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda”, afirmó.

Y su argumentación siguió: “No está en el mandato del CFA dirigir las decisiones de política fiscal que competen a la autoridad”.

Y luego de exponer los mandatos que establece la ley para el organismo, remató: “La recomendación citada excede el marco de atribuciones del CFA, por cuanto no evalúa o monitorea el cumplimiento de las metas fiscales; no se manifiesta sobre eventuales desviaciones; no propone medidas de mitigación y efectúa recomendaciones sobre el ejercicio de las facultades exclusivas de la administración financiera del Estado, siendo su rol el monitorear su cumplimiento, pero no sugerir una determinada política fiscal”.

En este punto, el ministro cerró señalando que pausar el decreto





FOTOS: ATON

“solo aumentaría la incertidumbre” en lugar de reducirla, en un momento en que la política fiscal tiene que dar “certeza” de la conducción económica del país.

#### No simplificar el debate

La primera parte del oficio concluye con un resumen que devela la molestia de Marcel con el informe del Consejo Fiscal. “El desbalance en las recomendaciones referidas a ingresos y gastos, el foco en medidas administrativas y la interpelación al Ejecutivo, a nuestro entender simplifica excesivamente el debate, dando a entender que todo lo que se requiere para un manejo responsable de las finanzas públicas es un Ejecutivo que efectúe grandes recortes de gastos”, expresó.

Aun más, agregó que este enfoque “contradice en buena medida” informes previos del propio Consejo, que alentaban a buscar nuevas fuentes de ingresos permanentes para solventar gastos permanentes presionados muchas veces por obligaciones legales y factores exógenos al Ejecutivo.

#### Afirmaciones específicas

El ministro abordó en el oficio 16 afirmaciones incluidas en el reporte del CFA, desestimando varias de ellas.

Por ejemplo, Marcel respondió al

emplazamiento del CFA de apostar por más ajustes administrativos de gasto por sobre proyectos de ley: “Dado el horizonte de dos años, resulta poco comprensible que el CFA exija que la consolidación requerida se logre sólo mediante cambios no legislativos, criterio particularmente inexplicable considerando que el propio Presupuesto para 2026 será materia de ley y que ya existe un ajuste administrativo”.

También dura fue la réplica ante la afirmación del CFA de que “persisten dudas sobre la contabilidad fiscal” debido a lo que considera es la ausencia de reglas claras para los registros contables.

“Nos parece poco responsable el poner en duda la integridad de las cuentas fiscales de Chile sin señalar ningún argumento, caso o ejemplo que lo fundamente”, expresó el ministro, señalando que los criterios de clasificación contable que aplica la cartera están avalados por el Fondo Monetario Internacional (FMI).

Marcel, en otros pasajes del oficio, desestimó que se supere el nivel prudente de deuda de 45% del PIB en 2027; y señaló que el recorte de gasto en 2024 no fue de US\$ 800 millones como menciona el CFA, sino que el ajuste total de los ministerios (el gasto primario) totalizó US\$ 1.523 millones.